



PAGARÉ

En Cd. Juárez, Chihuahua, 11 de julio de 2013

BUENO POR \$70,000.00 PESOS M.N.

Por este pagaré **SEPEMA S. DE R.L. DE C.V.** con RFC **SEP-100604-RB9** me obligo a pagar incondicionalmente en esta plaza o cualquier otra que se me requiera precisamente a la orden de: **INDUSTRIAL ELECTRICA DE JUAREZ, S.A. DE C.V. Y/ O DAVID ALBERTO RAMIREZ ROBLES.**

La cantidad de **\$70,000.00** (Setenta Mil Pesos) valor recibido en mi entera satisfacción. El presente pagaré devengara un interés del 3% mensual desde su fecha de inicio y hasta la fecha en que deba realizarse el pago correspondiente y hasta el día que se haga efectivamente el pago.

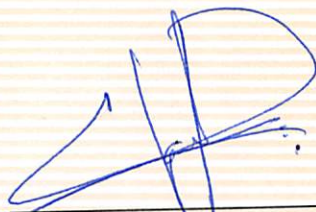
Este pagaré es mercantil y se rige por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y por lo relativo a su interpretación y ejecución, las partes se someten a las leyes y tribunales aplicables y competentes en Cd. Juárez, Chihuahua, renunciando a cualquier otro fuero que pudiese corresponderles por relación de su domicilio presente o futuro.

Fecha de Vencimiento: A la orden de INDUSTRIAL ELECTRICA DE JUAREZ, S.A. DE C.V., el 31 de diciembre de 2013

ACEPTAMOS


REPRESENTANTE LEGAL

Nombre	Mario Humberto Fierro Gamboa
Dirección	Region de Aconcagua 1013-12
Fracc.	Jardines de San Carlos
C.P.	32563
IFE	1772059468202


AVAL

Nombre	Carlos David Rodriguez Vazquez
Dirección	Region de Florencia 1104
Fracc.	Jardines de Santa Clara
C.P.	32563
IFE	1772132690418

Domicilio del Negocio
Av. López Mateos No. 2050
Fracc. El Roble
Cd. Juárez, Chihuahua.
C.P. 32390